

**LA IDEA A DESTACAR****ALEJANDRO
MORENO**

Presidente del PRI



A la opacidad y desvío de recursos públicos de Morena en el gobierno, les estorba el INAI y los derechos del pueblo al que dicen proteger y apoyar”

ALEJANDRO MORENO**64 días sin el
Pleno del INAI**

La mayoría de Morena pretende apropiarse de los derechos humanos del pueblo de México, ya que teniendo la fuerza suficiente para convocar al diálogo y acuerdo para la elección en el Pleno del Senado de tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), incurre en actos de sabotaje y simulación a fin de impedir que este órgano autónomo realice su labor sustantiva, como lo es proteger, garantizar y corregir cualquier violación de los derechos humanos a la información y protección de datos personales.

Por mandato del apartado A del artículo 6º constitucional, el INAI se integra por siete comisionados, quienes reunidos en Pleno emiten resoluciones vinculatorias, definitivas e inatacables sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (llamados Derechos ARCO) de las personas, obligando a que el quórum indispensable sea de 5 comisionados, lo cual materialmente no es posible debido a que el Senado no ha cubierto tres vacantes, dejando al INAI con solo cuatro comisionados.

Van 64 días de esta grave omisión por parte de Morena que tiene a miles de personas desprovistas de las garantías necesarias para hacer valer sus derechos frente a un total de 8 mil sujetos públicos obligados en todo el país, así como entes privados que se encuentran haciendo mal uso de datos personales.

Ello obedece a la discrecionalidad, opacidad y desvío de recursos públicos que sistemáticamente ha implementado Morena en el gobierno, para lo cual les estorba el INAI y los derechos del pueblo al que dicen proteger y apoyar.

Es necesario que tengamos claro que el INAI no está paralizado, pues si bien su Pleno no ha podido sesionar, esta institución del Estado Mexicano sigue cumpliendo con su labor de difundir los derechos humanos de información y protección de datos, así como de brindar capacitación y verificar que los 8 mil sujetos obligados acaten la ley.

Por mandato judicial, el Pleno del INAI sesionará la próxima semana, pero solo para atender el par de asuntos que el juez les está instruyendo, tras dar la razón a las personas que se inconformaron por la omisión del Senado.

Es así como el INAI acumula más de 2 mil 200 proyectos de resolución que deben ser resueltos por su Pleno, a la espera de que la mayoría en el Senado se digne a cumplir con sus obligaciones y habilite plenamente a la institución que es imprescindible para nuestra democracia y los derechos humanos.

Si no es así, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá la última decisión. ●

Presidente Nacional del PRI